

(complejo de apartamentos turísticos), con emplazamiento en LA PEÑA, POLIGONO 24, PARCELA 33, presentado por D. Germán Braza Escudero en representación de KITESOL Y MAR S.L. quedando sometido el expediente (número Proyectos de Actuación 2017/1 del Área de Urbanismo) a información pública por plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TARIFA, a 9 de noviembre de 2017. EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Ruiz Giráldez. N° 89.750

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, POR LA QUE SE CONVOCALICITACION DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MANIPULACION DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD.-

- 1.- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - Obtención de documentación e información:
- Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Palacio Municipal sito en C/Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - Teléfono: 956 388000 Extensión 8326.
 - Telefax: 956 388007.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sanlucardebarrameda.es>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
 - Número de expediente: 74/2.017.
- 2.- Objeto del contrato:
- Tipo: Servicio.
 - Descripción: Mantenimiento, Conservación y Manipulación de las Fuentes Ornamentales de la ciudad.
 - Lugar del servicio:
- Domicilio: Ciudad.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Plazo de ejecución: Dos (2) años.
 - Admisión de prórroga: No.
 - CPV: 50800000-3.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: Anticipada.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación: Precio.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 136.954,00 euros; IVA: 21.426,34 Importe total: 158.380,34 euros.
- 5.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio del contrato, IVA excluido.
- 6.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7.- Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Modalidad de presentación: Documental.
 - Lugar de presentación:
- Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.
 - Admisión de variantes: No procede.
- 8.- Apertura de documentación:
- Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.
 - Dirección: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.
 - Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo a las 12,00 horas.
- 9.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 800,00 euros.
- 10/11/2017. LA SECRETARIA GENERAL.- Firmado: Alicia Bernardo Fernández. N° 90.700

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, POR LA QUE SE CONVOCALICITACION DE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS.-

- 1.- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - Obtención de documentación e información:
- Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Palacio Municipal sito en C/Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - Teléfono: 956 388000 Extensión 8326.

5) Telefax: 956 388007.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sanlucardebarrameda.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 77/2.017.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Suministro.
- Descripción: Material de Ferrería.
- Lugar del servicio:

1) Domicilio: Ciudad.

2) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.

e) Admisión de prórroga: No.

f) CPV: 44316000-8.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Precio.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 140.000,00 euros; IVA 21%; Importe total: 169.400,00 euros.

5.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio del contrato, IVA excluido.

6.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Documental.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Unidad de Contratación.

- Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.

- Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

- Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.

d) Admisión de variantes: No procede.

8.- Apertura de documentación:

a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.

b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.

c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.

d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo a las 12,00 horas.

9.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 800,00 euros.

10/11/2017. LA SECRETARIA GENERAL.- Firmado: Alicia Bernardo Fernández. N° 91.176

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

EXPEDIENTE N°: S/066/2017. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS POR TAQUILLA ELECTRÓNICA PARA ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, sujeta a un criterio de adjudicación por procedimiento abierto ordinario:

- Dependencia tramitadora: Unidad Administrativa Contrataciones
 - Objeto del contrato: SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS POR TAQUILLA ELECTRÓNICA PARA ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.
 - Duración: 4 años prorrogables por 2 más.
 - Procedimiento: Abierto Ordinario
 - Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación indicados en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Tipo de licitación: ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS (11.616,00.-€), IVA incluido.
 - Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
 - Obtención de documentación y plazo de presentación: Unidad Administrativa Contrataciones y Perfil de Contratante www.puertoreal.es
 - Fecha límite de presentación: Finalizará a los QUINCE DÍAS naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en la forma especificada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Apertura de ofertas: Se convocará la Mesa de Contratación para la apertura de las mismas en acto público.
 - Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite de MIL EUROS (1.000,00.-€).
- Puerto Real, 14 de noviembre de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Antonio Javier Romero Alfaro. Firmado. N° 91.988

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de octubre de 2017, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

Expediente de Modificación de Crédito 2017/024 en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, mediante créditos extraordinarios, al objeto de financiar la adquisición de bomba de riego para renovar la instalada en el Campo de la Juventud. Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de veintiséis de octubre